EXPTE. D- 1747 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profundo repudio a la explotación laboral y trata de personas que desarrollaba un empresario del campo en Balcarce, que fue desbaratada por un operativo conjunto de AFIP y el Ministerio de Trabajo de la Provincia, en el cual se rescató a 8 personas de la reducción a servidumbre.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social de la AFIP desactivó un caso de explotación laboral en Balcarce, donde ocho trabajadores dedicados a la cosecha de papa debían realizar tareas durante 12 horas, pagar los traslados y sus alimentos. Tampoco contaban con electricidad ni agua caliente y dormían en una casilla sin puertas ni ventanas. La Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social de la AFIP presentará una denuncia penal por explotación laboral. En tanto que los trabajadores ya están en sus hogares.

El caso se originó a partir de un llamado a la línea anónima y gratuita 0800 999 3368, opción 3, donde se reciben denuncias por trata de personas, explotación infantil y servidumbre. Para estos casos, la AFIP también cuenta con el correo electrónico tratalaboral@afip.gob.ar.

En el procedimiento participó personal del Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (Renatre) y del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a la delegación Balcarce.

Los trabajadores, seis oriundos de Santiago del Estero y dos de Córdoba, pagaron sus propios pasajes en micro y remis para llegar al campo donde cumplían las tareas en condiciones de hacinamiento. Una vez en Balcarce, el propietario del establecimiento no les reintegró los gastos de movilidad que les habían prometido.

En tanto, el empresario, socio de la firma que explotaba el campo, no les abonaba el jornal en caso de lluvia pero sí les descontaba el valor de los alimentos consumidos ese día.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Tanto los lugares de descanso como para comer eran construcciones precarias de chapa sin puertas ni ventanas. Dormían en una casa rodante abandonada que no tenía piso y había sido reemplazado por trozos de madera y chapa.

El predio no tiene gas, para higienizarse calentaban agua en un tanque de chapa. Tampoco había electricidad y no contaban con medios para refrigerar alimentos o medicamentos. Uno de los trabajadores es diabético y no podía mantener la cadena de frío de la insulina.

El trabajo conjunto entre los tres organismos logró persuadir al empleador de que los trabajadores no podían pasar un día más en esas condiciones. Al terminar el día los 8 trabajadores fueron trasladados a un departamento en Balcarce.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSE IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.